



PERÚ

Ministerio del Interior

Policía Nacional del Perú

II MACREPOL LAMBAYEQUE

UE 028

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Entidad convocante	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - II DIRECCIÓN TERRITORIAL CHICLAYO
Nomenclatura	AS-SM-3-2024-II-DIRTEPOL-CHICLAYO-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS UNIDADES MÓVILES TIPO CAMIONETAS, AUTOMOVIL, OMNIBUS EN SUS DIVERSAS MARCAS, ASIGNADAS A LAS DIFERENTES UNIDADES Y SUBUNIDADES POLICIALES DE LA REGIÓN POLICIAL LAMBAYEQUE Y FRENTE POLICIAL CAJAMARCA"
Número de Contratación	II-DIRTEPOL-CHICLAYO-2024-203

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Siendo las 08:00 horas del día 30 de mayo de 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 028 II DIRTEPOL Chiclayo, ubicado en Av. el Triunfo Mza. P Lote. 01 H.U. San Lorenzo (Cuarto Sector San Lorenzo), José Leonardo Ortiz, Chiclayo, Lambayeque, el comité de selección designado mediante Oficio N.º549-2024-UE 028 DIRTEPOL CH/UNIADM – SEC de 26 de abril de 2024 siendo representado por el CPC.CARLOS ALONSO GIL ALARCON, en calidad de presidente titular; S1 PNP EINER HOYOS CUBAS, en calidad de primer miembro titular; y el S1 PNP JAIME LABAN MINGA como segundo miembro titular, comité encargado de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección AS-SM-3-2024-II-DIRTEPOL-CHICLAYO-1 : denominado "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS UNIDADES MÓVILES TIPO CAMIONETAS, AUTOMOVIL, OMNIBUS EN SUS DIVERSAS MARCAS, ASIGNADAS A LAS DIFERENTES UNIDADES Y SUBUNIDADES POLICIALES DE LA REGIÓN POLICIAL LAMBAYEQUE Y FRENTE POLICIAL CAJAMARCA", a fin de llevar a cabo la admisión, evaluación y calificación de las ofertas electrónicas

• Presidente titular	CPC. Carlos Alonso Gil Alarcon
• Primer Miembro	S1 PNP Einer Hoyos Cubas
• Segundo Miembro	S1 PNP Jaime Laban Minga

I. VERIFICACIÓN DE LISTADO DE PARTICIPANTES

Se verifica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), que de acuerdo al cronograma establecido en las bases el Procedimiento de Selección, se han registrado 29 participantes como se detalla a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adv.	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10046247227	MENDOZA HERRERA FERMIN	2024-05-07 08:12:39.0	Válido		2024-05-07 08:12:39.0	10046247227
2	Proveedor con RUC	10153594916	PARDO GONZALES HERBERT	2024-05-08 10:50:15.0	Válido		2024-05-08 10:50:15.0	10153594916
3	Proveedor con RUC	10166858866	CIEZA ZAPATA WILVER	2024-05-06 19:00:13.0	Válido		2024-05-06 19:00:13.0	10166858866
4	Proveedor con RUC	10266962636	SILVA CHARCAPE CARLOS ALBERTO	2024-05-13 07:16:39.0	Válido		2024-05-13 07:16:39.0	10266962636



PERÚ

Ministerio
del Interior

Policía Nacional
del Perú

II MACREPOL
LAMBAYEQUE

UE 028

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

5	Proveedor con RUC	10419147601	ESCOBAL JULCAMORO ROSA ELVIRA	2024-05-09 07:25:11.0	Válido	2024-05-09 07:25:11.0	10419147601
6	Proveedor con RUC	10431796932	CADENILLAS BURGOS ALDO SEGUNDO	2024-05-08 21:57:13.0	Válido	2024-05-08 21:57:13.0	10431796932
7	Proveedor con RUC	20268170562	TRANSROWI SA	2024-05-08 09:29:16.0	Válido	2024-05-08 09:29:16.0	20268170562
8	Proveedor con RUC	20504310613	VG REPRESENTACIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2024-04-30 19:29:26.0	Válido	2024-04-30 19:29:26.0	20504310613
9	Proveedor con RUC	20505026439	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-30 09:41:45.0	Válido	2024-04-30 09:41:45.0	20505026439
10	Proveedor con RUC	20511020701	KATMAR TRADING S.A.C.	2024-04-29 13:48:47.0	Válido	2024-04-29 13:48:47.0	20511020701
11	Proveedor con RUC	20524086108	MALLOVI IMPORT S.R.L.	2024-05-21 16:28:59.0	Válido	2024-05-21 16:28:59.0	20524086108
12	Proveedor con RUC	20525075533	MARIN MOTORS E.I.R.L.	2024-05-21 23:43:55.0	Válido	2024-05-21 23:43:55.0	20525075533
13	Proveedor con RUC	20545254272	INVERSIONES MECANICAS & TECNOLOGICAS S.A.C. IMETEC S.A.C.	2024-05-21 15:21:58.0	Válido	2024-05-21 15:21:58.0	20545254272
14	Proveedor con RUC	20549643231	INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	2024-05-02 14:40:37.0	Válido	2024-05-02 14:40:37.0	20549643231
15	Proveedor con RUC	20600828020	VERA & SERVICIOS GENERALES DEL ORIENTE E.I.R.L.	2024-05-07 17:01:00.0	Válido	2024-05-07 17:01:00.0	20600828020
16	Proveedor con RUC	20601057302	INVERSIONES Y SERVICIOS BRIFABRI E.I.R.L.	2024-04-29 13:10:09.0	Válido	2024-04-29 13:10:09.0	20601057302
17	Proveedor con RUC	20601613574	LUBSERVIS L & A S.R.L.	2024-05-21 07:39:04.0	Válido	2024-05-21 07:39:04.0	20601613574
18	Proveedor con RUC	20602212638	SERVICENTRO DIAZ DIESEL E.I.R.L.	2024-04-27 14:38:30.0	Válido	2024-04-27 14:38:30.0	20602212638
19	Proveedor con RUC	20602627048	AUTOMOTORES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.	2024-05-06 16:14:35.0	Válido	2024-05-06 16:14:35.0	20602627048
20	Proveedor con RUC	20604499217	COMERCIAL MIGUEA E.I.R.L.	2024-04-29 15:10:18.0	Válido	2024-04-29 15:10:18.0	20604499217
21	Proveedor con RUC	20604616990	ESPEJO & ALBAN S.R.L.	2024-04-29 21:03:59.0	Válido	2024-04-29 21:03:59.0	20604616990
22	Proveedor con RUC	20605044213	REPUESTOS WILLIAM'S E.I.R.L.	2024-05-15 19:49:42.0	Válido	2024-05-15 19:49:42.0	20605044213
23	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2024-05-01 01:16:26.0	Válido	2024-05-01 01:16:26.0	20605753907
24	Proveedor con RUC	20606132256	IPU MARKET EIRL	2024-05-05 17:53:18.0	Válido	2024-05-05 17:53:18.0	20606132256



PERÚ

Ministerio
del Interior

Policía Nacional
del Perú

II MACREPOL
LAMBAYEQUE

UE 028

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

25	Proveedor con RUC	20608405853	AUTOMOTRIZ ALVARADO D&Y E.I.R.L.	2024-05-07 10:15:57.0	Válido	2024-05-07 10:15:57.0	20608405853
26	Proveedor con RUC	20609449889	MILTON IMPORT S.A.C.	2024-04-29 23:43:58.0	Válido	2024-04-29 23:43:58.0	20609449889
27	Proveedor con RUC	20609576473	INVERSIONES DOJHER E.I.R.L.	2024-05-03 14:46:31.0	Válido	2024-05-03 14:46:31.0	20609576473
28	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2024-05-21 15:31:58.0	Válido	2024-05-21 15:31:58.0	20609931311
29	Proveedor con RUC	20610200614	REPUESTOS AUTOMOTRICES DEL NORTE E.I.R.L.	2024-04-29 23:55:58.0	Válido	2024-04-29 23:55:58.0	20610200614



PERÚ

Ministerio del Interior

Policía Nacional del Perú

II MACREPOL LAMBAYEQUE

UE 028

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El comité de selección deja constancia que en el día y horario señalado en el cronograma del SEACE, de los participantes inscritos, presentaron sus ofertas como se detalla a continuación:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - II DIRECCIÓN TERRITORIAL CHICLAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-II-DIRTEPOL-CHICLAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : *ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS UNIDADES MÓVILES TIPO CAMIONETAS , AUTOMOVIL , OMNIBUS EN SUS DIVERSAS MARCAS, ASIGNADAS A LAS DIFERENTES UNIDADES Y SUBUNIDADES POLICIALES DE LA REGIÓN POLICIAL LAMBAYEQUE Y FRENTE POLICIAL CAJAMARCA

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
001	REPUESTOS PARA VEHICULOS REGION POLICIAL LAMBAYEQUE Y FRENTE POLICIAL CAJAMARCA			
20505026439	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/05/2024	17:18:49	Electronico
20511020701	KATMAR TRADING S.A.C.	23/05/2024	17:50:47	Electronico
20609576473	CONSORCIO AUTOMOTORES Y SERVICIOS DEL NORTE	23/05/2024	19:03:53	Electronico
20549643231	INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	23/05/2024	20:42:56	Electronico
20524086108	MALLOVI IMPORT S.R.L.	23/05/2024	21:43:33	Electronico
20601057302	INVERSIONES Y SERVICIOS BRIFABRI E.I.R.L.	23/05/2024	21:58:07	Electronico
20504310613	VG REPRESENTACIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	23/05/2024	22:17:24	Electronico
20545254272	INVERSIONES MECANICAS & TECNOLOGICAS S.A.C. IMETEC S.A.C.	23/05/2024	23:09:45	Electronico



PERÚ

Ministerio
del Interior

Policía Nacional
del Perú

II MACREPOL
LAMBAYEQUE

UE 028

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

III. SUBSANACIÓN DE OFERTAS

Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

Con respecto a REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Mediante NOTIFICACION DE SUBSANACIÓN N.º 001-2024 de 24 de mayo de 2024, se solicitó a través del SEACE la subsanación de su oferta debido a falta de firma o rúbrica del representante legal en el Anexo N.º02 Declaración Jurada Art. 52 del reglamento de la ley de contrataciones del estado – folio 06 de su oferta electrónica en concordancia al artículo 60. Subsanación de oferta en el numeral 60.2. del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 30225, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N.º 162-2021-EF indica en el literal *b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su Representante*, otorgándole un plazo no mayor de tres (03) días hábiles a través del SEACE. Asimismo, se aclara que no se aceptará documentación adicional a lo presentado en la oferta electrónica.

Al respecto, el postor, con fecha 27/05/2024 18:07:55 PM, subsanó a través del SEACE dentro del plazo establecido.

Con respecto a REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Mediante NOTIFICACION DE SUBSANACIÓN N.º 002-2024 de 24 de mayo de 2024, se solicitó a través del SEACE la subsanación de su oferta debido a la falta de foliatura en su oferta electrónica a partir del folio 34 en adelante en concordancia al artículo 60. Subsanación de oferta en el numeral 60.2. del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 30225, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N.º 162-2021-EF indica en el literal *b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su Representante*, otorgándole un plazo no mayor de tres (03) días hábiles a través del SEACE. Asimismo, se aclara que no se aceptará documentación adicional a lo presentado en la oferta electrónica.

Al respecto, el postor, con fecha 27/05/2024 09:21:16 AM, subsanó a través del SEACE dentro del plazo establecido.

Con respecto a CONSORCIO AUTOMOTORES Y SERVICIOS DEL NORTE

Mediante NOTIFICACION DE SUBSANACIÓN N.º 003-2024 de 24 de mayo de 2024, se solicitó a través del SEACE la subsanación de su oferta debido a falta de legalización notarial de firmas del anexo N.º 05 Promesa de consorcio – folio 35 al 36 en concordancia a artículo 60. Subsanación de oferta en el numeral 60.2. del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 30225, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N.º 162-2021-EF indica en el literal *c) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta*, otorgándole un plazo no mayor de tres (03) días hábiles a través del SEACE.



PERÚ

Ministerio del Interior

Policía Nacional del Perú

II MACREPOL LAMBAYEQUE

UE 028

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Asimismo, se aclara que no se aceptará documentación adicional a lo presentado en la oferta electrónica.

Al respecto, el postor al cierre de esta acta aun no ha subsanado a través del SEACE, estando fuera del plazo establecido.

IV. ADMISIÓN DE OFERTAS

En la apertura electrónica de las ofertas, este colegiado verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, en conformidad con el artículo 48 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF y sus modificatorias; que determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con o requerido, la oferta es no admitida.

POSTOR	INVERSIONES Y SERVICIOS BRIFABRI E.I.R.L	KATMAR TRADING S.A.C.	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	VG REPRESENTACIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L	CONSORCIO AUTOMOTORES Y SERVICIOS DEL NORTE	INVERSIONES MECANICAS & TECNOLOGICAS S.A.C. IMETEC S.A.C	MALLOVI IMPORT S.R.L.
Documentos para la admisión de la oferta	ACREDITA	NO ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA
Anexo 1 - DJ de datos del postor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Indica Microempresa (MYPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación del postor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 2 - DJ según literal b - Artículo 52 del reglamento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE - SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 - DJ de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



PERÚ

Ministerio del Interior

Policía Nacional del Perú

II MACREPOL LAMBAYEQUE

UE 028

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

e) Los postores deberán adjuntar a su oferta la Declaración Jurada de cada uno de los productos (repuestos - filtros) que va ofertar indicando marca, procedencia y especificando para que tipo de vehículo es dicho repuesto y/o filtro, a fin de que el área usuaria (integrantes del comité de selección), puedan verificar que los bienes ofertados son los que usan los vehículos policiales para acreditar como mínimo según el siguiente detalle	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE - SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 - Declaración jurada de plazo de entrega	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 - Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE NO SUBSANÓ	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
ANEXO 06 - Oferta económica	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO



PERÚ

Ministerio
del Interior

Policía Nacional
del Perú

II MACREPOL
LAMBAYEQUE

UE 028

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

OBSERVACION:

CON RESPECTO A KATMAR TRADING S.A.C.

El postor presenta en su oferta (folio 12), el anexo N.º 06 Precio de la Oferta en la cual no se evidencia la firma por parte del representante legal o postor .

Al respecto, el artículo 60. Subsanación de oferta en el numeral 60.4. del Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 30225, modificado por Decreto Supremo N.º 377-2019-EF, Decreto Supremo N.º 168-2020-EF y Decreto Supremo N.º 162-2021-EF indica que 60.4. **“En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. (...)”**.

De lo evidenciado, la falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En tal sentido, la oferta de KATAMAR TRADING SAC queda como no admitida.

Con respecto a CONSORCIO AUTOMOTORES Y SERVICIOS DEL NORTE

Mediante NOTIFICACION DE SUBSANACIÓN N.º 003-2024 de 24 de mayo de 2024, se solicitó a través del SEACE la subsanación de su oferta debido a falta de legalización notarial de firmas del anexo N.º 05 Promesa de consorcio – folio 35 al 36 en concordancia a artículo 60. Subsanación de oferta en el numeral 60.2. del Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 30225, modificado por Decreto Supremo N.º 377-2019-EF, Decreto Supremo N.º 168-2020-EF y Decreto Supremo N.º 162-2021-EF indica en el literal c) *La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta*, otorgándole un plazo no mayor de tres (03) días hábiles a través del SEACE. Asimismo, se aclara que no se aceptará documentación adicional a lo presentado en la oferta electrónica.

Al respecto, el postor al cierre de esta acta aun no ha subsanado a través del SEACE, estando fuera del plazo establecido. En tal sentido, su oferta de CONSORCIO AUTOMOTORES Y SERVICIOS DEL NORTE es no admitida.

Con respecto a INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.:

Mediante CARTA N.º 0012-2024-II REGPOL LAM/UE 028-UNIADM-ABAST-SCCL. AS 003-2024-1 de 27 de mayo e 2024, a través del correo electrónico institucional jprocesos@dirtepol-chiclayo.gob.pe, se notificó al postor la SOLICITUD LA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU OFERTA, debido a que su oferta económica se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado (menos al 60% del valor estimado), es decir al 58 % del valor estimado aprox. en concordancia al numeral 68.1 del RLCE que indica lo siguiente: “en el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; (...)”; se le solicita a usted la DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU OFERTA, otorgándole para ello un plazo de dos (2) días hábiles de emitida la presente solicitud a través de correo electrónico, lo cual computará desde las 00:00 horas del 28 de mayo de 2024 hasta las 23:59 horas del 29 de mayo de 2024.



PERÚ

Ministerio del Interior

Policía Nacional del Perú

II MACREPOL LAMBAYEQUE

UE 028

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Al respecto, al cierre de la presente acta no se evidencia respuesta alguna por parte del postor **INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L** siendo su oferta rechazada por el comité de selección y en tal sentido quedando su oferta electrónica como no admitida.

V. EVALUACION ECONOMICA

FACTOR DE EVALUACIÓN BASE (100) PUNTOS	PUNTAJE / ECONOMICO Base (100) puntos
A. PRECIO	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se adjunta obligatoriamente (Anexo N° 6), según corresponda.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio

VALOR ESTIMADO	S/	57,359.70	% V.E	PUNTAJE 100
POSTORES				
INVERSIONES Y SERVICIOS BRIFABRI E.I.R.L	S/	43,000.00	74.97%	89.43
REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/	44,500.00	77.58%	86.42
VG REPRESENTACIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	S/	38,455.00	67.04%	100.00
INVERSIONES MECANICAS & TECNOLOGICAS S.A.C. IMETEC S.A.C	S/	49,000.00	85.43%	78.48
MALLOVI IMPORT S.R.L.	S/	57,000.00	99.37%	67.46

	PUNTAJE ECON.	BONO MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL
INVERSIONES Y SERVICIOS BRIFABRI E.I.R.L	89.43	4.47	93.90
REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	86.42	4.32	90.74
VG REPRESENTACIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	100.00	5.00	105.00



PERÚ

Ministerio
del Interior

Policía Nacional
del Perú

II MACREPOL
LAMBAYEQUE

UE 028

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INVERSIONES MECANICAS & TECNOLOGICAS S.A.C. IMETEC S.A.C	78.48	3.92	82.40
MALLOVI IMPORT S.R.L.	67.46	3.37	70.84

ORDEN DE PRELACIÓN

VG REPRESENTACIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	1
INVERSIONES Y SERVICIOS BRIFABRI E.I.R.L	2
REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3
INVERSIONES MECANICAS & TECNOLOGICAS S.A.C. IMETEC S.A.C	4
MALLOVI IMPORT S.R.L.	5

VI. CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITO DE CALIFICACION / POSTOR	INVERSIONES Y SERVICIOS BRIFABRI E.I.R.L	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	VG REPRESENTACIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	INVERSIONES MECANICAS & TECNOLOGICAS S.A.C. IMETEC S.A.C	MALLOVI IMPORT S.R.L.
EXPERENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA



PERÚ

Ministerio del Interior

Policía Nacional del Perú

II MACREPOL LAMBAYEQUE

UE 028

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 14,000.00 (Catorce mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de repuestos para minibús, autos, camionetas pickup, SUV 4X2 y 4x4.</p>	<p>Factura Electrónica F001-000001386 emitida el 04 de abril de 2024 a favor de III DIRECCIÓN TERRITORIAL DE POLICIA - TRUJILLO por el monto de S/ 58,000.00 soles, siendo acreditados mediante constancia de último movimiento de cuenta corriente ordinaria folio 25, emitido por el Banco de la Nación.</p>	<p>Contrato N° G-122-2018/EU de 29 de agosto de 2018 que tiene como objeto de contrato la adquisición de repuestos para el mantenimiento del parque vehicular de ELECTRO UCAYALI SA por el monto de S/ 148,900.00 y lo acredita con constancia de prestación N.° A-102-2019 folio 32</p>	<p>Orden de compra N.°000378-2021, adjunta Facturas electrónicas N.° E001-01 y N.° E001-02 por los montos de S/ 38,310.00 y S/ 4,140.00 respectivamente a favor de REGION POLICIAL AYACUCHO - ICA acreditando mediante estado de cuenta corriente emitido y suscrito por funcionario del Banco de la Nación en folio 23.</p>	<p>Contrato N.°09-2022 compra - venta de repuestos para vehículos y camionetas 4 X4 por el monto de S/ 17,500.00 soles acreditando mediante conformidad del contrato 09-2022 en folio 51</p>	<p>Factura Electrónica FPP1-000085 emitida el 16 de agosto de 2023 a favor de REGION POLICIAL LORETO por el monto de S/ 197,300.00 soles, siendo acreditados mediante estado de cuenta corriente emitido por el Banco de Crédito del Perú en folio 43.</p>
CALIFICACION	CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO

Es menester precisar que, este comité de selección ha realizado el presente procedimiento en concordancia y fundamento al cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, igualdad de trato, competencia, eficiencia y eficacia que rigen las contrataciones públicas y los lineamientos de la Ley de Contrataciones del Estado y las Bases integradas del presente procedimiento de selección.

Sin perjuicio de ello, y de los principios de presunción de legalidad y veracidad que respalda a todo documento presentado por el adjudicatario en el marco de un procedimiento administrativo, atendiendo al principio de privilegio de controles posteriores, **se considera pertinente poner de conocimiento al Titular de la Entidad la presente acta, para que adopte las medidas que estime pertinente, a efectos de realizar la gestión correspondiente a fin de determinar objetivamente si el postor que ocupa el primer orden de prelación presentara alguna duda razonable en su documentación; y, de ser el caso, proceda, conforme a la facultad prevista en el artículo 44 de la Ley.**



PERÚ

Ministerio
del Interior

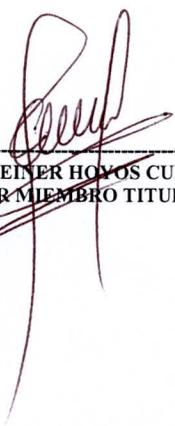
Policía Nacional
del Perú

II MACREPOL
LAMBAYEQUE

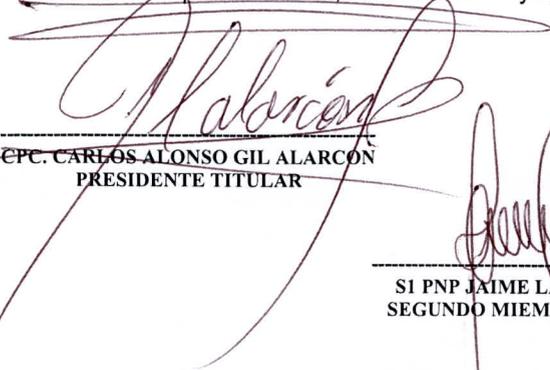
UE 028

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

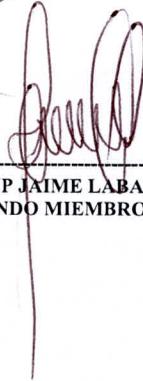
Con acuerdo pleno de los puntos tratados, se dio por finalizado el acto suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente acta, el día 30 de mayo de 2024 a las 09:00 horas.



SI PNP EIDER HOYOS CUBAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR



CPC. CARLOS ALONSO GIL ALARCON
PRESIDENTE TITULAR



SI PNP JAIME LABAN MINGA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR